

BOLETIN DE COMERCIO.

Este periódico sale los martes y viernes por las tardes. El precio de la suscripción para Madrid es de 7 reales al mes, 21 por tres meses, 42 por seis, y 84 al año, llevando el periódico á casa de los Señores suscritores. En las provincias se pagarán 10 reales al mes, franco de porte, 30 por tres meses, 60 por seis, y 120 al año.

Se suscribe en las principales librerías de las capitales de provincia, y en Madrid en la de doña ANTONIA SOJO, calle de Carretas, á donde se podrán dirigir las reclamaciones, noticias mercantiles, artículos comunicados, y anuncios de todas clases; teniéndose entendido que no se recibirán si no vienen francos de porte.

APUNTES

SOBRE EL MODO DE ESCRIBIR UNA ESTADÍSTICA.

La estadística general de España debe presentar el plan ó inventario de la riqueza territorial é industrial, el estado de cuanto existe, y el prospecto de las mejoras que quedan por hacer en todos los ramos que abraza nuestro sistema económico, rural, mercantil y político, para que circule entre las diferentes clases de que se compone la nación mayor suma de valores ó productos. No solamente juzgamos útil que todos conozcan la situación de la monarquía, sino que es necesario tambien que no ignoren cómo se administra la justicia, de qué modo estan arregladas las diversas partes que forman el gobierno civil, cuáles son nuestras fuerzas de mar y tierra, las costumbres y carácter de los moradores de cada provincia, sus adelantos en las ciencias, artes y buenas letras; cómo se propagan las luces y conocimientos humanos; cuáles son las producciones de su suelo y de su industria; cuál su comercio de importacion y esportacion; qué colonias han formado los españoles, y qué ventajas sacan de ellas. Tal es el objeto de la estadística.

Para esto se vale de la política, que enseña la conexión que tienen las instituciones con la riqueza y poder de un estado. Sirvese igualmente de la ciencia económica, que lleva por fin y término considerar las leyes y reglamentos administrativos, é inquirir los medios de hacer felices y poderosas las naciones: de aquí es que la economía pública se contempla como una ciencia que está reducida á indagar las causas inmediatas de su riqueza y prosperidad, limitándose en este examen á las que se refieren á la agricultura, industria y comercio, á la inversion de los caudales públicos y á las cargas y obligaciones del estado. No se estienda esta ciencia á las acciones morales, ni al gobierno político, religioso, civil ó militar, ni tampoco es de su incumbencia la diplomacia, ó las relaciones de las potencias entre sí.

La aritmética política puede ser de grande auxilio á la estadística y á la economía pública bajo de muchos aspectos, pues las facilitará luces para saber los medios de aumentar la riqueza, aunque tambien suele presentar cálculos erróneos. Como su objeto se dirige á indagar las causas políticas de la multiplicacion de la especie humana, su mortandad, el modo de disminuirla con establecimientos de beneficencia, la población por sexos, edades y profesiones, es evidente que podrá suministrar noticias muy útiles é importantes. La estadística y la aritmética política se fundan en hechos y datos conocidos: la ciencia económica, en consecuencias derivadas de estos hechos y aplicadas á las leyes sobre la administración de la hacienda pública. De donde se infiere que la economía política llegará á ser, andando el tiempo, una ciencia verdadera, porque debe consistir en una combinacion de esperiencias y de racionios, tales como la mineralogía, la química, y la historia natural.

Supuesta la utilidad incontestable de la estadística, y los trabajos que se han empezado á preparar en España para escribirla con exactitud y método, presentaremos uno que tal vez se granjeará la aprobacion de los inteligentes.

Plan de una estadística para la provincia de....

CAPÍTULO I.—Situacion y estension de la provincia.—La provincia de.... está situada en la parte setentrional de España, á tantos grados de longitud N. del observatorio de Madrid, y entre el 43 y el 44 de latitud. Deriva su nombre de.... Sus límites son al Este la provincia de.... al Sur, etc. La elevacion de su terreno sobre el nivel del mar es de tantas varas, tomando la medida en la parte mas baja, que es.... y de tantas varas tomándola de la parte mas alta, que es la cima del monte.... Lo cual indica una elevacion media de tantas varas: su mayor estension es de.... leguas, y la mas estrecha de....

Superficie en tierras cultivadas ó cultivables.... varas cuadradas.

Idem de terreno ocupado por rocas, lagos, rios, arroyos, torrentes, sierras nevadas.... varas cuadradas, que forman la décima parte de la superficie de la provincia; de manera que la total es de.... varas cuadradas.

La poblacion actual, incluso los militares en servicio activo, es de.... lo cual supone tantos individuos por legua cuadrada.

artidos.	Pueblos.	Superficie en fanegas de tierra.	Poblacion.
N.....	28.....	162.000.....	35.472
N.....	35.....	227.000.....	59.528
N.....	41.....	189.000.....	67.224
Totales.....	104.....	578.000.....	162.224

Idea general de la topografía de la provincia de....

Partido de.... su descripcion topográfica, sus límites, superficie, pueblos que le componen, número de habitantes, observaciones geológicas. En seguida se vá dando igual noticia de cada pueblo, colocándolos por orden alfabético: se habla de su nombre en lo antiguo, y se dá noticia histórica muy sucinta de su origen, y de los sucesos mas memorables ocurridos en él. Se ponen las fanegas de tierra cultivables, las estériles, bosques, cascadas, catálogo de hombres célebres, etc.

Meteorología y temperatura. Descripción del clima, grados de calor del sol en las diferentes estaciones del año, grados de frío, observaciones con el barómetro en diferentes puntos y en varios dias de enero, elevacion del mercurio, descenso, idem en el mes de octubre, elevacion media en las montañas, en las llanuras, en los valles. Observaciones en el termómetro: grado mayor de frío, idem de calor, elevacion media del termómetro en la primavera, en el otoño. Cantidad de agua y de hielo que cae en la provincia en un año común, media proporcional de tantos pies, pulgadas y líneas. Resultado general si llueve mas de noche que de dia. Calidad de las lluvias de verano, acompañadas ó no de truenos: aire salutífero ó mal sano: direccion de los vientos: daños que causan: vientos dominantes en las estaciones respectivas, y nombres que les dan en el pais. Estaciones pluviosas: vientos que traen las lluvias, granizo, hielo, meteoros. Descripción y particularidades de cada estacion del año, en las cuales se espresarán los grados de frío y calor, los tiempos en que caen lluvias, granizadas y heladas, como tambien si hay nieblas y temblores de tierra.

Para completar las observaciones relativas á la temperatura del pais, se indicarán las épocas de las labores del campo, la fuerza que tiene la vejetacion, la aparicion y desaparicion de las aves de paso, y en qué temporadas desovan los peces.

Ejemplo. Desde el 1.º al 15 de enero se deshojan las olmedillas ú ojaranzos, se acarrea la tierra vejetal para beneficiar los campos.

Desde el 1.º de febrero al 1.º de marzo florece la planta llamada campanilla blanca, florecen asimismo el avellano, el álamo blanco, el chopo y la violeta: se dá una labor á las viñas, y empiezan á desovar los sollos.

Del 1.º al 15 de marzo se renuevan los arriendos y alquileres: florece el nogal, aparecen los grajos y palomas torcaes.

Del 15 de marzo al 1.º de abril florece la primula de jardin ó yerba de san Pablo, la yerba hepática, el tusilago, el almendro, el albaricoque: aparécense los zorzaes, los tordos y bécadas.

Del 1.º al 15 de abril se hace esquila del ganado lanar, se siembran la algarroba y arvejas; florecen las primulas, el olmo ó álamo negro, el albréchigo, durazno, melocoton, etc. Aparicion de la nevadilla.

Del 15 de abril al 1.º de mayo se dá una labor á las tierras sembradas de trigo de marzo; florecen las olmedillas, la haya, el peral, la anémona silvestre: se oye el canto del ruiseñor y el de la curruca ó silvia.

Por este método se sigue esplicando la historia del reino vejetal y animal en todos los meses del año, con las demas noticias circunstanciadas que acabamos de bosquejar ligeramente.

Se pasará despues al reino mineral; se hablará de las montañas, de su configuracion y composicion, de las grutas, de las piedras interesantes por el uso que tienen en las artes, como las piedras de construccion, la piedra dura de amolar, las pizarras, las calizas, la piedra yesera y los mármoles. Se anotarán asimismo las piedras que llaman la

atención en la mineralogía, como la cal carbonizada ó piedra cristalizada, la cal sulfatada lastrosa, la cal sulfatada compacta, la barita sulfatada, el cuarzo: hablaráse de las conchas fósiles, si las hay en la provincia, y de los combustibles fósiles, como la ulla ó carbon de tierra, el azabache, la madera fósil ó bituminosa, el betun, la turba, el carbon de piedra y el azufre. Tampoco se olvidarán los metales ó sustancias metálicas; y principalmente de las minas de oro, de plata, de cobre, plomo, antimonio, fierro, etc.

En este mismo capítulo 1.º se tratará con la conveniente extensión de las aguas de la provincia, como rios, riachuelos, arroyos, lagos, fuentes, manantiales, aguas salobres, aguas minerales y fuentes químicas: de qué grados de calor ó de frio constan: se indicarán las lagunas, pantanos, marismas, cenagales, modo de desecarlos y de ponerlos en cultivo.

Reino vegetal. Bajo de este título se disertará sobre los bosques pertenecientes al estado, ó á los propios de cada pueblo, la superficie que ocupan en fanegas de tierra repartidas en los diferentes pueblos de la provincia, sin olvidarse de espresar la clase de árboles, como robles, alcornoques, pinabets, hayas, alisos, plátanos. Se dirá si predominan entre ellos los que llevan fruto de figura cónica; y finalmente, se hará mención de los bosques que pertenezcan á particulares ó á manos muertas. Para mayor claridad se formará un estado de las fanegas de tierra de monte alto y bajo en cada partido, con espresion de su pertenencia, esto es, si son del estado, de los propios ó de particulares. En el capítulo que trate de la agricultura se indicarán los productos que rinde á los pueblos la corta de los bosques, regulándolos por un quinquenio.

Cuando se trate de la botánica, se hablará de las plantas medicinales, y en seguida se espondrán en artículo separado todas las observaciones relativas al *reino animal*, como los cuadrúpedos, las aves, los reptiles y peces.

CAPÍTULO II. Poblacion. Número de habitantes. Reflexiones preliminares sobre el modo de evitar los errores en la formacion de tablas del censo de poblacion, su proporcion con las subsistencias y condicion de las diferentes castas de habitantes de la provincia. Se insertará un estado comparativo de su poblacion en dos diversas épocas, las mudanzas ó variaciones que se espermentaron en los principales pueblos, y sus causas. Despues se observará la relacion que existe entre la poblacion y la extensión del territorio, para deducir cuántos habitantes salen por legua cuadrada. Se distinguirá la poblacion rústica de la urbana, el número de casas y familias, las quintas de placer, los cortijos ó haciendas, las tablas de mortandad, la division de la poblacion por sexos, por clases y edades. Longevidad. Hospicios.

En título separado se hablará de la vida laboriosa del hombre, ó de la fuerza en los dos sexos, comparada con los trabajos á que se dedican; por ejemplo: trabajo del campo; edad en que empiezan estas faenas, y en que comienzan á declinar sus fuerzas; cuidando de hacer las mismas observaciones en punto á los trabajos mecánicos, y á los de aquellos hombres que se dedican al estudio y á la contemplacion.

Se dividirá la poblacion por estados ó profesiones; se distinguirán los padres de familia hacendados, ó que viven únicamente del producto de sus bienes raíces, de los que se mantienen con el interés ó rendimientos de su dinero; y en fin, se hará mención de los empleados por el gobierno, sin contar los militares, de los individuos que subsisten de un trabajo mecánico ó industrial, de los que gozan ademas de una renta propia ó de sueldo; de los braceros que trabajan á jornal, sean hombres ó mugeres, de los criados de ambos sexos, de los mendigos errantes, de los militares, de los pobres que tienen domicilio, de los militares en servicio activo, y del número de individuos del clero secular y regular. Hablaráse igualmente de la constitucion física de los habitantes, de sus cualidades morales, de las enfermedades de los hombres, mugeres y niños, de su carácter, usos, costumbres, trages, calzado, creencias populares, fiestas y diversiones, y lenguaje provincial.

CAPÍTULO III. Comprenderá un resumen histórico de la provincia y su sistema administrativo: se disertará sobre los pueblos antiguos de ella, sus revoluciones, su gobierno, monumentos de la antigüedad, personajes célebres, clase de instruccion que se daba á los hombres en diferentes épocas, establecimientos destinados á este objeto, estado actual de los que saben leer y escribir, y de los que tienen mas conocimientos que los de primeras letras.

Cuando se pase á hablar de la administracion, se discurrirá sobre sus defectos ó ventajas, y acerca de las mejoras que puede admitir: en seguida se hablará del catastro, de las rentas del clero, de la nobleza, de los particulares y de los pueblos; de las contribuciones antiguas y modernas, con espresion de sus rendimientos, del estado eclesiástico y de los tribunales, anotando el número de los procesos civiles y eriminales en año comun, los delitos, robos, falsarios, muertes violentas, vagabundos, notarios, escribanos, procuradores y abogados.

Tampoco se echarán en olvido las mudanzas ocurridas en la condicion de los habitantes y en el precio de las cosas necesarias para la vida, las calidades de los comestibles, la cantidad que diariamente consume cada individuo, el precio de los jornales, salario de los criados, mudanzas ocurridas en la subdivision de la propiedad, terrenos que pertenecen á manos muertas, número de propietarios de bienes libres y de mayorazgo, de arrendadores, braceros, criados y mendigos; descripcion de los hospicios y casas de caridad, número de viajeros, arrieros y tragneros que van y vienen á la provincia en el espacio de un año; hospitales y casas de correccion.

CAPÍTULO IV. Agricultura. Estado en que se halla, edificios rurales, calidad de las tierras, su division en hojas, cultivo y labores, abonos, cerramientos, barbechos, semillas y cosechas, granos y subsistencias, plantas oleosas, plantas filamentosas ó de uso en las artes, como lino y cáñamo; viñas y modo de cultivarlas, prados y pastos artificiales y naturales; proyecto de contener en su alveo el rio N; proyecto de canales de navegacion y de riego; montes y bosques, sus productos en un quinquenio, árboles frutales, semilleros ó almácgas.

Tambien se tratará con la debida extensión de los animales domésticos, como mulas, caballos, burros, bueyes, vacas, ganado lanar, de cerda, aves caseras, cabras, abejas, miel, cera y lana; de los animales dañosos, como lobos, osos, zorras, aves de rapina, insectos y reptiles. Se añadirá un estado presuntivo de los animales domésticos ó cabezas de ganado de todas especies; luego se dará una idea general sobre la division de las tierras y su cultivo en la provincia, y al fin un estado aproximado de la cantidad de tierras cultivadas en granos, por partidos, como asimismo de las viñas, cáñamo, lino y prados artificiales; trazando ademas una idea general sobre la cantidad de granos y otros comestibles invertidos en el alimento de los habitantes, como trigo, cebada, centeno, maíz, etc. Tambien se deben clasificar los pueblos de la provincia en cinco grados diferentes de bondad de terreno para la agricultura.

CAPÍTULO V. Industria y comercio. Observaciones sobre la situacion geográfica de la provincia, sobre sus producciones territoriales, sobre las fábricas que con ellas pudieran establecerse. Fábricas de todas especies actualmente existentes, como salinas, tejería, loza basta, loza fina, fábricas de botellas, minas de fierro y martinets, fundiciones, herrerías, fábricas de armas, de limas, productos generales de las herrerías y del combustible que gastan, fundiciones de cobre y de calderas, relojerías, minas de plomo, fábricas de sulfato de cobre y fierro, preparacion y combustion del mineral; fundiciones proyectadas; fábricas de minio, y tabla general de la explotacion y productos del reino mineral.

Materias del reino vegetal, como la destilacion de aguardientes, maderas de constraccion, jabonerías, fábricas de papel, imprentas, filaturas, telas de lino, cáñamo y algodón, uvas, pasas, higos y ciruelas pasas. Materias del reino animal, como quesos, manteca, tenerías, fábricas de lana, de sombreros y sedas; idea general del comercio y de la esportacion del pais.

Estado general de mercados y ferias de la provincia, con espresion de las épocas y dias que se celebran en cada pueblo.

Relacion entre las monedas antiguas y las modernas de la provincia; numerario en circulacion, interés del dinero, curso del papel moneda. Pesos y medidas; medidas lineales ó de longitud; medidas para los edificios, agrarias, itinerarias; medidas de capacidad para los líquidos, idem para las materias secas.

Caminos antiguos, caminos actuales de primer orden, de segundo y tercero; mejoras que pudieran hacerse, modo de entretener los caminos sin que se deterioren; caminos de travesía, hijuelas de caminos, postas, navegacion, porte de mercaderías por agua, idem por tierra, derechos de portazgo, peazgo y otros.

Tal es el modelo abreviado de la estadística de una provincia que ofrecemos al estudio y examen de nuestros lectores, para que le cotejen con el ensayo de la que se formó para la provincia de Avila y con los trabajos de la direccion del fomento y balanza. En los estrechos límites de un periódico no se pueden dar reglas mas estensas, por no incurrir en la nota de difusos; pero lo dicho basta para que se venga en conocimiento de lo que se necesita en esta clase de tareas, si han de merecer la calificacion de acabadas. = M. V.

COMERCIO.

Exposicion del Señor ministro de comercio y de trabajos públicos de Francia sobre el estado general del comercio y de la industria.

La exposicion del ministro de comercio á su soberano es una leccion práctica de economía política, y puede servirnos de modelo para trabajos de la misma especie, al mismo tiempo que nos dá una idea completa de las fuerzas industriales y mercantiles de la Francia. No debemos avergonzarnos de tomar estas lecciones: los pueblos que saben, deben ser nuestra escuela: los ingleses no han tenido á mengua el ir á París á aprender el sencillísimo método de contabilidad, que ha llegado allí á su perfeccion, y son un pueblo comerciante que ha enseñado hasta ahora á todos los de la Europa.

Si procurásemos estudiar con interés las causas que provocan las dolorosas crisis de nuestro comercio y de nuestra industria, las que las remedian, las dificultades que se oponen siempre á las mejores doctrinas y á los sistemas mas bien combinados; de dónde nacen, y cómo pueden vencerse; qué medidas de legislacion económica conviene adoptar, variar ó modificar, segun las necesidades; si sentado el hombre público que dirige estos ramos de riqueza en su silla pasease todo el reino, y visitase los campos, registrase las fábricas y los talleres, y se enterase de sus operaciones; si lleno de estos conocimientos prácticos presentase á S. M. en determinados periodos el cuadro fiel y razonado de sus pueblos, y los sometiese á la censura pública, caminaríamos mas á prisa, y con mas luz, en esta carrera, y conoceríamos nuestras dolencias y su origen, y sus eficaces remedios. Esto es cabalmente lo que hace el ministro de

comercio de Francia, con una profundidad de miras tan filosóficas y elevadas, que nos admiraría si no supiésemos lo adelantada que está esa nación en toda clase de conocimientos útiles. Cedo á los ruegos de la amistad, y destino una parte de mi tiempo á bosquejar el cuadro que presenta completo á su rey el señor ministro. No puede haber un objeto mas propio de este periódico, consagrado especialmente á las materias de comercio.

"Presento á V. M. el cuadro de los esfuerzos ilustrados y perseverantes que hemos hecho, venciendo obstáculos al parecer invencibles, para restituir á los intereses privados la confianza que tanto necesitan; y os ofrezco la hermosa ofrenda de los frutos que hemos recogido por el constante celo de vuestro gobierno."

"El principio que V. M. adoptó es muy filosófico, y el tiempo lo ha justificado: la prosperidad de los pueblos depende de la tranquilidad interior fundada en la paz, en el respeto á las leyes, y en la influencia política, que no deja sometidos sus intereses á los caprichos y á la ambición."

"Tocábamos ya á un espantoso abismo: faltaba el trabajo; se disminuía nuestro crédito; no habia confianza: la industria yacía en un estado de debilidad y de marasmo, y la inquietud era general: veíamos con asombro y profundo dolor estos tristes precursores de las revoluciones políticas."

"Permítame V. M. subir á la época dolorosa de nuestra miseria y arrancar de ella: así sabremos apreciar el próspero estado de nuestro comercio é industria, y sabremos lo que puede hacer un gobierno, cuyas intenciones son puras, y cuya accion no tiene otra regla ni otro objeto que el interés público y general. En menos de dos años hemos pasado de una crisis mortal á una época consoladora y fecundísima de esperanzas, que solo aguarda la paz para ser una prosperidad real y duradera."

"Nuestros males vienen, Señor, de muy lejos, y no los han producido causas puramente políticas. Hemos abusado de la paz, de la confianza, del crédito, y de todas las decepciones que produce la ambición inmoderada de las riquezas precoces é injustas del agiotaje. Dijo el célebre *Perier*: "Las especulaciones desarregladas de 1825; el desarrollo que se le dió; la exajeracion imprudente de las doctrinas del crédito público, que exaltaron todas las imaginaciones, produjeron aquella loca confianza que dirigió las operaciones de los particulares. La crisis no es profunda sino porque es antigua."

"En la perfeccion de la legislacion, en el restablecimiento del orden, en la conservacion de la paz, es en donde yo veo los remedios verdaderos y eficaces á los males que nos aquejan, y el contraprinipio de la infraccion escandalosa que hemos hecho de las doctrinas sanas de economía política." ¿De qué sirve ausiliar al comercio y á la industria con 30 ó 40 millones? La confianza es un crédito inmenso; es el equivalente de todos los empréstitos; pero es preciso saber inspirar esta confianza, y sentarla sobre un fundamento sólido: nuestra crisis es una cuestion de confianza; es el gobierno el que debe resolverla, porque le es personal."

El ministro recuerda estas palabras, porque ellas indican el plan que debió proponerse el gobierno, y que ha sabido ejecutar: "socorrer las necesidades mas urgentes, aunque no fuese sino por combinaciones dolorosas, era ya reparar en cierto modo lo pasado. Reanimar el trabajo, y fecundar sus fuentes por medio de la confianza, é inspirar ésta por el restablecimiento de la paz pública, era dar seguridad á lo presente; satisfacer, en fin, necesidades esenciales por útiles reformas en la legislacion comercial é industrial, era preparar un dichoso porvenir: esta fue la cadena de nuestras ideas, porque esta era la de nuestras necesidades." El ministro ahora presenta los resultados de su ejecucion.

Parte de una época determinada, aquella á que los males públicos llegaron á su colmo, y la describe en muy pocas palabras. "Los extranjeros abandonaban nuestras ciudades; eran inciertas, muy precarias y tristes nuestras relaciones exteriores: un terror pánico se habia apoderado de todos los ánimos: cerrábanse las fábricas; y los obreros, sin trabajo y muertos de hambre, amenazaban las propiedades y el orden público: todo era un círculo vicioso: la falta de obra producía la agitacion y el tumulto; y el tumulto y la agitacion dejaban en seco las fuentes del trabajo: á fuerza de sacrificios se logró satisfacer las necesidades mas urgentes."

"Diéronse al comercio, y con especialidad á la industria, treinta millones de francos, porque la inaccion hace perder al comercio mas bien intereses que capitales, lo que no sucede á la industria: la familia comerciante sufre ella sola, mientras que el empresario de industria comunica sus penas á cien familias de trabajadores: la mercadería puede esperar; pero los brazos necesitan de trabajo, y es preciso crearlo á todo precio."

"Los establecimientos de descuento en las ciudades secundarias, y el de París, que se le dotó con un fondo de 1.300,000 francos, tomados de los 30 millones asignados al comercio, y de cuatro millones que anticipó el banco con la garantía de la ciudad, hicieron servicios muy importantes, procurando al trabajo su mas precioso recurso, el del crédito; es decir, el descuento del crédito, de la renta y de los beneficios, al mismo tiempo que las franquicias concedidas á las formalidades de los préstamos sobre mercaderías facilitaron las operaciones del comercio y de la industria."

"Los obreros que quedaron fuera de estos auxilios fueron tambien objeto de la solicitud del gobierno. Aplicáronse estos brazos ociosos á trabajos públicos, especialmente á aquellos que no exigen ningun apren-

dizage: terraplenáronse muchos puntos de la Francia; fortificáronse muchas ciudades; mejoráronse los canales; todo ganó con el pan del pobre, y aprovecharónse los sacrificios que se hicieron, y los inmensos de París: luego que los diferentes ramos de industria renacieron de entre sus cenizas y tomaron vuelo, llamaron á sus obreros, emprendieron de nuevo su profesion habitual, se hicieron independientes, y fueron innecesarios los auxilios."

Aquí el ministro se detiene en presentar el cuadro de la distribucion de los fondos, para demostrar que siguió con una exactitud rigurosa el movimiento favorable ó adverso de los negocios mercantiles é industriales.

¿Qué admirable no es que este mismo gobierno no desatendiese otros intereses muy sagrados, cuales son los de la independencia del pais, al mismo tiempo que hacia unos sacrificios tan enormes, reparaba las plazas fuertes, abastecía los arsenales, vestía y armaba las guardias nacionales, organizaba y equipaba 412,000 hombres de línea, compraba, en fin, y enjazzaba 45,000 caballos! Si calculamos ahora la influencia por el consumo de todos estos grandes trabajos emprendidos, ó sostenidos en otros ramos de la riqueza pública, nos podremos formar una idea exacta de los resultados felices que pueden producir en la economía social doscientos millones gastados con juicio."

"Con todo eso, este estado de cosas es siempre muy violento, y no debe prolongarse mas tiempo que el que la necesidad reclama: hay un principio político-económico, que no debe olvidarse sino en dias de grandes apuros y de escepcion, en los que toda economía de parte del gobierno es viciosa: "no deben ausiliarse los intereses privados sino porque deben protegerse los intereses generales." Así que, siempre tuvimos presente que el restablecimiento del orden es el primero y mas eficaz estímulo de la industria, y que la paz es el premio mas generoso que puede darse al comercio."

"El gobierno de V. M. sujetó al mónstruo de la monarquía; y cuando lo tuvo encadenado, el crédito público inspiró confianza al crédito privado; disipáronse las densas nubes que oscurecian nuestro horizonte, y vimos la luz de un nuevo sol, y no por entre celajes."

"Así llegó á su término la crisis comercial. De una deuda, que siempre iba en aumento, pasaron los negocios á un periodo de observacion; y ya los intereses, aunque tímidos y estacionarios, se manifestaron dispuestos al menos á aprovecharse de la primera ocasion propicia para volver á tomar toda su actividad perdida."

"Aquí el gobierno debió poner fin á sus costosos sacrificios, y preparar por otros medios, con especialidad por buenas medidas legislativas, un mejor porvenir, y esto es lo que hizo." El ministro indica rápidamente las disposiciones que tomó en este segundo periodo, y nosotros le seguiremos fielmente en otro artículo.—M. M. G.

REALES DECRETOS.

Teniendo siempre en mi memoria los relevantes servicios que habeis prestado en vuestra dilatada é ilustre carrera, y muy especialmente en épocas de recuerdo eterno para el Estado; con espresa voluntad y singular complacencia de mi muy caro y augusto Esposo, os he nombrado presidente del Consejo Real, de cuyo puesto tomareis mañana posesion; y estoy segura de que le desempeñareis con la lealtad, inteligencia y acierto que han adquirido tanta gloria á vuestro nombre. — Está rubricado de la Real mano. — Palacio 14 de diciembre de 1832. — A D. Francisco Javier Castaños.

Complacida del zelo, fidelidad y largos servicios de D. José María Puig, decano del Consejo Real, y deseando darle un honroso descanso de sus tareas, he venido, de acuerdo con mi muy caro y amado Esposo, en declararle su jubilacion, concediéndole la gran cruz americana de Isabel la Católica. Tendreislo entendido, y dispondreis su ejecucion. — Está rubricado de la Real mano. — Palacio 14 de diciembre de 1832. — Al primer secretario de Estado, presidente del Consejo de Ministros.

He venido, de acuerdo con mi muy caro y muy amado Esposo, en admitir la dimision que me ha hecho D. José Cafranga de la secretaría de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia, y nombrarle, en atencion á sus distinguidos méritos, gobernador del supremo Consejo de las Indias. — Tendreislo entendido, y dispondreis su ejecucion. — Está rubricado de la Real mano. — Palacio 14 de diciembre de 1832. — Al primer secretario de Estado, presidente del Consejo de Ministros.

Atendiendo al zelo, importantes servicios y amor al Rey que ha manifestado en todos los destinos y comisiones que se han puesto á su cargo Don Francisco Fernández del Pino, le he nombrado, de conformidad con mi augusto y muy caro Esposo, secretario interino de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia. Tendreislo entendido, y dispondreis su cumplimiento. — Está rubricado de la Real mano. — Palacio 14 de diciembre de 1832. — Al primer secretario de Estado, presidente del Consejo de Ministros.

En atencion á los distinguidos méritos de D. Juan Antonio Monet, he venido, de conformidad con mi muy caro y amado Esposo, en nombrarle capitan general de Castilla la Nueva, exonerándole de la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra, que desempeña actualmente. Tendreislo entendido, y dispondreis su ejecucion. — Está rubricado de la Real mano. — Palacio 14 de diciembre de 1832. — Al primer secretario de Estado, presidente del Consejo de Ministros.

Hallándome muy satisfecha de los señalados servicios y esclarecidas pruebas con que ha acreditado su lealtad al Rey el teniente general D. José de la Cruz, y confiada en su constante zelo y en la notoriedad de sus talentos

militares, he venido, con especial acuerdo de mi muy caro y amado Esposo, en nombrarle secretario de Estado y del Despacho de la Guerra. Tendreislo entendido, y dispondreis su cumplimiento. = Está rubricado de la Real mano. = Palacio 14 de diciembre de 1832. = Al primer secretario de Estado, presidente del Consejo de Ministros.

De acuerdo con mi augusto y muy amado Esposo, encargo el despacho de la secretaria de Estado y de la Guerra, mientras se presenta D. José de la Cruz, nombrado en ella por decreto de este día, á D. Francisco Javier de Ulloa, secretario de Estado y del Despacho de Marina. Tendreislo entendido, y dispondreis su cumplimiento. = Está rubricado de la Real mano. = Palacio 14 de diciembre de 1832. = Al primer secretario de Estado, presidente del Consejo de Ministros.

REAL CAJA DE AMORTIZACION.

Al anunciar al público en aviso de 23 de junio último que se hallaban ya despachados los nuevos documentos equivalentes á los recibos de réditos de Vales presentados para su capitalizacion en las comisiones de la Real caja de las provincias de Andalucía, Mancha y Toledo, se advirtió que sucesivamente se daría noticia de las demas provincias cuyos documentos se fuesen despachando, á fin de que los interesados pudiesen disfrutar, si les conviniere, de la ventaja de recoger en Madrid sus nuevos capitales antes de verificarse la remesa de estos á las respectivas comisiones.

En su consecuencia, estando despachados todos los documentos presentados en las demas provincias no mencionadas en el espresado anuncio, se previene á los interesados ó dueños de recibos de réditos de Vales Reales que deseen recibir en Madrid los nuevos capitales, que pueden verificarlo desde luego acudiendo á las comisiones de la Real caja, donde fueron presentados los recibos, en el preciso é improrogable término que media desde la publicación de este aviso hasta el día 10 de enero próximo de 1833, para que los comisionados pongan el V.º B.º en el endoso que deberán hacer á persona de su confianza en esta corte; con cuyo requisito y el de la identidad de la persona, procederá la oficina de Renovacion de Vales Reales á la entrega de los nuevos documentos, y la tesoreria de la Real caja al pago de los intereses vencidos.

Y como para no perjudicar á otros interesados se hace preciso no demorar por mas tiempo la remesa á las provincias, así de estos documentos, como de los correspondientes á la conversion de Vales Reales y recibos de réditos atrasados de la Deuda consolidada trasferible, se advierte que pasado el día 20 de enero no se harán mas entregas en Madrid; debiendo añadir para satisfacción de los demas acreedores del Estado, que deseando la Direccion evitarles una tan inmediata presentacion de sus capitales, dispuso que los existentes en la Real caja llevasen ya corriente el semestre de réditos vencidos en 1.º de octubre próximo pasado, cuya circunstancia les indemnizará de la inevitable detencion que exigian las operaciones por su magnitud é importancia.

Madrid 13 de diciembre de 1832.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

BÉLGICA.

Bruselas 1.º de diciembre.—S. M. salió ayer á mediodía para su cuartel general de Lierre. Ha deseado acercarse de Amberes durante los primeros dias del sitio, á fin de hallarse en situacion de dar las órdenes inmediatas si los acontecimientos lo hiciesen necesario, y para recibir con mas frecuencia las noticias de cuanto ocurriere.

La Bélgica por ahora está sin ministerio, y no hay anuncios de que deba haber en breve alguno. El *Memorial belga* resume la situacion de este pais en estas pocas palabras: Cinco dias han pasado, y aun no ha salido ni de la mayoría ni de la minoría ningun nuevo ministerio. El rey se halla en su campamento: la trinchera se ha abierto delante de Amberes, y Bruselas está sin gobierno.

Idem 2.—Los franceses estan colocados por escalones sobre el dique entre la *Pipa de tabaco* y el fuerte Santa Isabel ó San Hilario. Cinco mil franceses se hallan actualmente en los alrededores de Calloo, y mil sobre el Doel, cerca de Lillo.

Berchem 1.º de diciembre.—Hay escelentes oficiales que pretenden que si el ataque de los franceses no está sostenido por otro por el lado de la ciudad contra la ciudadela, serán precisos 20 ó 25 dias para apoderarse de esta última. Todos convienen en que, mirados bajo el aspecto científico, los trabajos presentan el mayor interés. Se deben poner en ejecucion varios nuevos procedimientos inventados desde las últimas guerras. Los zapadores que trabajen mañana en la trinchera han recibido la orden de hacerlo con casco y coraza, pues hasta ahora solo han trabajado con su uniforme. Parece que los tiros de la ciudadela hacen muy poco estrago, porque los trabajos se hallan tan avanzados que las balas pasan por encima.

Se prohíbe severamente acercarse á la trinchera á todo el que no sea necesario en ella; ni aun se permite que se acerquen los oficiales que no esten de servicio.

Se trabaja con la mayor actividad en Wilryk, cuartel general de la artillería. Se está construyendo un gran número de cohetes, de los que se han trasportado ya muchos al sitio donde se estan haciendo los trabajos. También se han establecido hoy almacenes de pólvora en la línea de la trinchera.

El mariscal y el general Haxo son infatigables. Dícese sobre todo que este último dá la mayor importancia á sus trabajos para el ataque, y que varias veces se ha mostrado muy satisfecho de que los holandeses hayan perdonado la vida á tantos valientes soldados franceses con no tirar sobre los trabajadores en la noche de ayer cuando se abrió la trinchera; operacion que siempre es muy peligrosa, y que no ha costado hasta ahora ni una gota de sangre.

En la noche que se empezaron los trabajos, al tiempo que las tropas se dirigian á sus puestos, se mandó tocar la retreta en todos los puntos. Se cree que Chassé ha sido engañado con esta estratagema, y que no mandó tirar sobre los trabajadores porque pensaba que los franceses se hallaban muy tranquilos en sus acantonamientos.

CADIZ 7 de diciembre.—Fondos públicos.—Deuda sin interés á 5½ papel.—Títulos al 5 p.º, 40½ id.—Idem al 4, 35½ id.—Deuda negociable al 5 p.º, 12½ p.º. Madrid, corto, ½ benef.—Londres, 37½ á ½ sin oper.—París, 79½ papel.

BOLSA DE MADRID.

DIA 14 DE DICIEMBRE.—Fondos públicos.—Títulos al portador de 5 p.º, 40 al contado.—Dichos id. de 4, 35½ y 35½ al contado.—Vales Reales no cons., 9½ á 40 dias fecha.—Deuda sin interés, 5½ al contado.

Cambios.—Londres, á 90 dias, 37½.—París id., 16 lib. 2 s.—Alicante, par.—Barcelona, á ps. fs. ¼ á ½ b.—Bilbao, par.—Cádiz, ¼ á ½ d.—Coruña, ¼ á ½ d.—Granada, ¼ á ½ d.—Málaga, par á ½ d.—Santander, par.—Santiago, ¼ á ½ d.—Sevilla, ¼ d.—Valencia, par, á ½ d.—Zaragoza, ¼ á ½ d.

IDEM 15.—Fondos públicos.—Títulos al portador de 5 p.º, 40½ al contado.—Vales Reales no cons., 9½ al contado.

Cambios.—Londres, á 90 dias, 37½ papel.—París id., 16 lib. 2 s. papel.—Alicante, par.—Barcelona, á ps. fs. ¼ á ½ b.—Bilbao, par.—Cádiz, ¼ á ½ d.—Coruña, ¼ d.—Granada, ¼ á ½ d.—Málaga, par.—Santander, par.—Santiago, ¼ á ½ d.—Sevilla, ¼ d.—Valencia, par.—Zaragoza, ¼ á ½ d.

IDEM 17.—Fondos públicos.—Títulos al portador de 5 p.º, 40 p.º dinero.—Dichos idem de 4 p.º, 35½ al contado.—Vales Reales no cons., 9½ dinero.—Deuda sin interés, 5½ id.

Cambios.—Londres, á 90 dias, 37½ á ½.—París id., 16 lib. 2 s. á 16 lib. 3 s.—Alicante, par.—Barcelona, á ps. fs. ¼ á ½ b.—Bilbao, par.—Cádiz, ¼ á ½ d.—Coruña, ¼ d.—Granada, ¼ á ½ d.—Málaga, par.—Santander, par.—Santiago, ¼ á ½ d.—Sevilla, ¼ d.—Valencia, par á ½ d.—Zaragoza, ¼ á ½ d.—Descuento de letras á 4 p.º al año.

ALCANCE

BÉLGICA.

Cuartel general.—Berchem 4 de diciembre á las doce.—El fuego de nuestras baterías ha empezado á las once con 105 bocas: la quinta batería del fuerte del norte dió la señal, y desde aquel momento nuestra artillería tira sin descanso: la ciudadela por su parte no se descuida. En este instante se está viendo arder una casa de la ciudadela que sin duda ha incendiado una de nuestras bombas.

Idem 5 á las once de la mañana.—El fuego no ha cesado en toda la noche; por la mañana ha disminuido un poco, y desde las ocho es bastante débil. Los franceses son los únicos que tiran. Varias piezas holandesas han sido desmontadas en el día de ayer, y durante la noche. Ha habido un incendio esta mañana en la ciudadela; el humo se veía perfectamente desde Berchem: se ignora cuál es el edificio que estaba ardiendo.

El tiempo está despejado y hermoso. Se trabaja con mucha actividad en las trincheras; se construyen nuevas baterías en varios puntos, y hoy los zapadores deben adelantar sus trabajos hasta los fosos del baluarte de San Lorenzo.

Se han empezado esta noche á trasportar á la trinchera los gruesos morteros que se hallaban á la entrada del pueblo de Berchem: deberán estar colocados en las baterías en todo el día de hoy: luego que empiecen á hacer fuego se les oirá muy distintamente desde Bruselas.

A las tres de la tarde.—Se halla muy adelantada la construccion de las dos baterías de morteros; la una está ya pronta para hacer fuego, y la otra lo estará esta noche. Se ha observado cuán importantes son los proyectiles huecos contra un enemigo cuyas baterías estan cubiertas.

Los ramales de comunicacion de la segunda paralela han llegado hasta el pie de la Luneta San Lorenzo. Se ha oido por aquel lado un tiro. Este último fuerte ha parecido abandonado, y una patrulla que se acercó á él no ha visto á nadie. Por lo demas, todas sus piezas han sido desmontadas por nuestros artilleros.

A eso de las dos de la mañana prendió fuego en la ciudadela el cuartel principal, y hasta las ocho no se logró apagar. Las llamas se elevaban lo bastante para poder dirigir con toda seguridad los tiros: se habia colocado gente en diferentes puntos de la ciudad, y cada dos horas los partes que daban servian para rectificar la puntería. Mañana está de trinchera el señor Duque de Orleans.

Se han puesto en movimiento las fragatas que se hallan en el Escalda; la Euri-dice y la Cometa hacen un fuego muy sostenido contra el fuerte de Santa María.

Idem 6 á las dos de la tarde.—Continúa el fuego por ambos lados. Nuestras bombas han incendiado esta noche varios edificios de la ciudadela, pero el fuego ha sido luego apagado. El fuerte San Lorenzo, cuyas piezas fueron desmontadas ayer, no por eso deja de tirar con fusiles de parapeto.

Hemos tenido esta noche dos hombres muertos y diez y seis heridos; entre estos últimos hay tres oficiales, y dos de ellos ingenieros.

Nuestra artillería ha hecho esta noche mucho daño á la ciudadela; así es que apenas le queda mas que piezas cubiertas con blindages.

La última batería de morteros construida antes de ayer, empezó á hacer fuego ayer á mediodía. La segunda, que se estaba construyendo, vá á ser deshecha para acercarla mas á la ciudadela. La batería número 1.ª del fuerte Montebello ha conseguido apagar los fuegos de las baterías de la ciudadela, sobre las cuales tenian encargo de tirar. Las dos baterías de sitio, 10 y 13 del octavo regimiento, han llegado ayer tarde de Lila y sus alrededores. También ha llegado á Berchem la batería 14 del primer regimiento: unas y otras han venido á marchas forzadas. Se espera al rey Leopoldo en el cuartel general. Se asegura que esta noche debe tomarse por asalto el fuerte San Lorenzo. El Duque de Orleans mandará la trinchera y el asalto.

Idem 7 á las dos de la tarde.—Ayer á las dos de la tarde hicieron los holandeses una salida por la Luneta San Lorenzo; nuestros soldados los rechazaron vigorosamente; y se adelantaron tanto en la persecucion, que se hallaron durante algunos instantes entre los fuegos de la ciudadela y del mismo fuerte. Se verificó otra salida á las once de la noche; pero los holandeses no pudieron llegar, como lo intentaban, á nuestras trincheras. Estas dos salidas han paralizado los trabajos que se hacian para apoderarse del fuerte. Un capitán de ingenieros ha sido herido en el hombro por un casco de bomba.

Algunas baterías francesas, cuya puntería estaba mal dirigida, han arrojado esta mañana sobre la ciudad cerca de 30 balas de á 24.

Ayer á las seis de la tarde se prendió fuego en la ciudadela; pero dos horas después estaba ya apagado. A las once de la noche cayó una bomba en la ciudadela y voló un almacén de pólvora, de lo que resultó una grande explosion. Durante el día 6, el fuego de las baterías no ha cesado. La nueva batería de morteros construida entre la segunda y tercera está ya concluida, y hoy mismo empezará á hacer fuego. El rey Leopoldo visitó ayer tarde la trinchera.

—El mariscal Gerard está decidido á sitiar en regla el fuerte de San Lorenzo, á fin de ahorrarse la sangre de sus soldados. Este fuerte, arruinado ya por varios puntos, no podrá oponer una larga resistencia.

París 10 de diciembre.—Fondos públicos.—Cinco p.º, cons. 98 fr. 10 c.—Empréstito Real de España, 80½ á ¼.—Renta perpétua de id., 58½.